

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA

N.º	No. de informe	Nombre del examen especial	Observación	Recomendación Emitida	Responsable del Cumplimiento	Acción Tomada por la Entidad	Estado Actual del Cumplimiento	Observaciones adicionales
1	DPGY-0065-2019	Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras de Autoridad aeroportuaria de Guayaquil-Fundación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2018	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe anterior (DR1-DPGY-AE-0137-2015)	Aplicar de manera inmediata y obligatoria las recomendaciones contenidas en el informe previo.	Gerente General	Se acogieron en su totalidad las cinco recomendaciones del informe anterior, conforme a lo expresado en el oficio AAG-OFIC-GG-0056-2019.	Cumplido	La Contraloría verificó el cumplimiento total de las recomendaciones previas.
2	DPGY-0071-2022	Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución; su liquidación y pago, para la adquisición de bienes, servicios, consultorías e inversiones en obras y proyectos, relacionados con los procesos de contratación: RECI-AAG-003-2015, LCC-AAG-004-2021, LICO-AAG-001-2019, COTO-AAG-008-2019, LICO-AAG-004-2019, LICO-AAG-005-2019, COTO-AAG-001-2020, LICO-AAG-001-2021, LCC-AAG-002-2019, CDC-AAG-031-2019, LCC-AAG-001-2020, CDC-AAG-008-2020, CDC-AAG-015-2021, RECOMCD-AAG-001-2020, RECOMCD-AAG-009-2020, RECOMCD-AAG-012-2019, REPU-AAG-006-2016, RECOMCD-AAG-001-2019, COTO-AAG-010-2020, CDC-AAG-002-2021, COTOBSP-AAG-001-2021, en AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL -FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021	Seguimiento a recomendaciones del informe anterior (DPGY-0065-2019)	Aplicar acciones correctivas sobre las observaciones del informe DPGY-0065-2019.	Gerente General	Se implementaron acciones sobre las 4 recomendaciones del informe previo, como consta en el oficio AAG-OFIC-GG-0283-2021.	Cumplido	La Contraloría verificó el cumplimiento total de las recomendaciones del informe anterior DR1-DPGY-AE-0137-2015.
3	DPGY-0130-2023	Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución; su liquidación y pago, para la adquisición de servicios, relacionados con los procesos de contratación: RECOMCD-AAG-001-2018 y RECOMCD-AAG-010-2018; consultorías: CDC-AAG-009-2018, CDC-AAG-016-2018, CDC-AAG-006-2019, CDC-AAG-025-2019 y CDC-AAG-024-2020; inversiones en obras y proyectos: COTO-AAG-001-2018, LICO-AAG-004-2018, COTO-AAG-001-2019, COTO-AAG-006-2019 y COTO-AAG-006-2020; infimas cuantías y catálogos electrónicos; y, a los recursos aportados por TAGSA al Fideicomiso Mercantil "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil NAIG", en AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL FUNDACIÓN DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de enero de 2023	Seguimiento a recomendaciones del informe anterior (DPGY-0071-2022), las mis que fueron cumplidas y sin observaciones	Sin Recomendaciones	-		Cumplido	La Contraloría verificó el cumplimiento total de las recomendaciones del informe anterior DPGY-0071-2022
3.1			TAGSA aportó conforme a los porcentajes establecidos en los contratos y adendums (50,25% hasta 2023, con ajustes por la pandemia).	Supervisar el porcentaje aportado conforme a la Octava Adenda con la finalidad de recuperar el equilibrio financiero.	Gerente General y Directora Financiera	Se verificó y supervisó el cumplimiento de los aportes conforme a lo pactado.	Cumplido	La Contraloría verificó el cumplimiento total de las recomendaciones.
3.2			Gerente no declaró la Emergencia Sanitaria de la entidad ni informó al Consejo Directivo; se encargó a TAGSA servicios de traslado con reembolso posterior.	En situaciones de emergencia sanitarias, se acogerá a lo estipulado en el acuerdo Ministerial y declarar Estado de Emergencia Sanitaria, poner en conocimiento al Consejo Directivo para la aprobación, a fin de que pueda ejecutar de manera inmediata las acciones que se requieran y poder contratar directamente el servicio requerido	Gerente General	Se justifica la No Aplicación en razón de que no se ha presentado situaciones de emergencia	No aplica	Situación justificada contractual y operativamente, pero sin cumplimiento formal recomendado.
3.3			Se reconocieron costos indirectos ("Utilidad" y "Gastos Generales") no permitidos; consultores devolvieron montos con intereses durante el examen.	Se realizará el seguimiento a las áreas responsables de llevar a cabo futuros procesos en los que se requiera la contratación de Consultores en calidad de personas naturales y jurídicas, y conjuntamente con el Analista Jurídico verificarán en las etapas de evaluación y negociación de las ofertas económicas presentadas que solo se reconozcan los costos señalados en la normativa legal vigente	Gerente General	Se observa en cada proceso que las ofertas económicas solo reconozcan los costos señalados por las normas vigentes	Cumplido	Reintegros bancarios documentados mejorando transparencia y cumplimiento normativo.
3.4			Verificar solo costos permitidos en negociaciones futuras; gestionar reintegros y reliquidaciones de pagos en exceso.	Gerente General, Analista Jurídico, Coordinador Financiero	Se gestionó devolución con intereses y se implementan controles para evitar reincidencias.	Cumplido	Constan los documentos que evidencian los valores reintegrados	